

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE NAVARREVISCA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La Asamblea General de la ONU declaró la fecha del 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer mediante una resolución aprobada el 17 de diciembre de 1999. Pero seamos francos, la presencia de este día en el calendario, en sí mismo, no reduce la problemática que provocó su creación.

El Convenio de Estambul, fundado en 2011 y que por supuesto fue firmado por España, reconoce la violencia contra las mujeres como "una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, entendiendo por ésta todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar estos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada". Sin embargo, tampoco supone una herramienta útil a nivel mundial si no conseguimos instar a todos aquellos gobiernos negacionistas, a su firma y ratificación.

Desde luego, con esto, no se pretende devaluar los muchos escalones superados, pero es importante aplicar objetividad para no mostrar flaqueza ante el arduo camino que aún queda por recorrer.

No se puede por menos que recordar, que se trata de una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo.

La violencia contra las mujeres es la primera causa de muerte prematura de éstas, por delante de los accidentes de tráfico o el cáncer. Esta violencia, estructural, tiene el máximo exponente en el asesinato. Según el INE la cifra de víctimas mortales por violencia de género desde 2003 hasta la actualidad asciende a 1171 solo en España. Se estiman unos datos de similar proporción a nivel europeo, pero si consideramos el resto de continentes las cifras pueden incluso llegar a ser alarmantemente peores.

El 25 de noviembre no es una fecha de celebración, sino un día lúgubre, un día para conmemorar todas y todos, reflexionando a cerca de los motivos de esta violencia estructural y brindando apoyo a las familias de aquellas víctimas a las que no pudimos proteger a través de un movimiento por la defensa de aquellas cuya batalla, aun silenciosa, se está librando en este preciso instante o, de no actuar, será librada en un futuro próximo.

Hoy, el Ayuntamiento de Navarrevisca se suma a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer reiterando su compromiso y su condena más absoluta ante toda violencia que se ejerza hacia las mujeres y sus hijos. No hay mayor, ni más cobarde, expresión de desigualdad que la violencia de género. Son cientos de miles las mujeres que, aún hoy, sufren violencia sólo por el hecho

de ser mujer. Las estadísticas no son esperanzadoras, por lo que es preciso redoblar los esfuerzos de todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad acorde a sus posibilidades en pos de un futuro más seguro, más justo, y más humanitario.

Las Entidades Locales son fundamentales en la lucha para la eliminación de la violencia contra la mujer, y de todo tipo de violencia, por su cercanía con los ciudadanos. Además, deben velar por una sociedad libre de violencia y respetuosa con los derechos fundamentales en idéntica postura tanto para hombres como para mujeres.

Por todo ello y coincidiendo con este día, damos por sentada nuestra más férrea decisión de luchar por el “Objetivo violencia cero”, para lo que manifestamos:

1. Nuestra solidaridad con todas las víctimas y sus familias. Expresamos también nuestra condena por el asesinato de aquellos hijos con el único fin de hacer sufrir a sus madres.
2. Reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad real entre mujeres y hombres y la eliminación de toda violencia que se ejerza contra las mujeres por el solo hecho de serlo.
3. Reclamamos el efectivo cumplimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género por parte de todas las administraciones y la necesidad de continuar avanzando en su desarrollo.
4. Instamos a todas las Entidades Locales, dentro de las que nos incluimos, a reforzar las acciones dirigidas a sensibilizar al conjunto de los ciudadanos sobre la realidad de la violencia contra la mujer, a prevenir las situaciones de la vida local que puedan propiciarla, así como a intervenir sobre sus manifestaciones, a fin de proseguir en el avance hacia una sociedad libre de la misma. Combatirla desde su origen, educando en igualdad, es la mejor herramienta para su erradicación.
5. Y declaramos que mientras haya una sola víctima de violencia de género, la prioridad ha de ser mejorar su protección y la respuesta que ofrecemos desde los poderes públicos. Porque cuando se maltrata a una mujer, se maltrata a toda la sociedad. **EL AGRESOR DEBE SABER QUE NO ENCONTRARÁ NUNCA COMPLICIDAD POR SUS ACTOS.**